



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

Estado No 054

Julio 01/2021

Item	Radicado		Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Auto
1	810013333001	2020-00269-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Osnaider Martinez Padilla	Ministerio de Defensa Armada Nacional	Auto resuelve medida cautelar	30/06/2021

Este estado se fija el día 01 de julio de 2021 a las ocho de la mañana (08:00a.m.), y se desfija a las cinco de la tarde (05:00p.m) del mismo día

JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Secretario